



## Resolución Jefatural N° 146-2019-BNP

Lima, 21 NOV. 2019

### VISTOS:

El Informe N° 000187-2019-BNP-GG-OPP de fecha 08 de noviembre de 2019, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 001225-2019-BNP-OA-ERH de fecha 15 de noviembre de 2019, del Equipo de Trabajo de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; el Informe N° 000375-2019-BNP-GG-OA de fecha 15 de noviembre de 2019, de la Oficina de Administración; y el Informe Legal N° 000320-2019-BNP-GG-OAJ de fecha 20 de noviembre de 2019, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 035-2019-BNP de fecha 27 de febrero de 2019 y publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 01 de marzo de 2019, se designó al señor Luis Augusto Fernandini Capurro en el cargo de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

Que, el inciso a) del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM dispone entre las acciones de desplazamiento de los servidores sujetos al contrato administrativo de servicios, la siguiente: *"a) La designación temporal, como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembro de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público"*;

Que, la Gerencia de Políticas de Gestión del Servicio Civil de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, enunció a través del Informe Técnico N° 373-2018-SERVIR/GPGSC, de fecha 12 de marzo de 2018, entre otros aspectos, lo siguiente: *"2.13 (...): ii) Designación temporal de funciones, cuando al personal CAS, en adición de funciones, se le encomienda el desempeño de las funciones de un puesto directivo superior o de confianza que no se encuentra vacante debido a que el servidor (...) se encuentra ausente de manera temporal (vacaciones, licencia, comisión de servicio u otro motivo justificado normativamente)"*;

Que, por medio del Informe N° 000187-2019-BNP-GG-OPP, el señor Luis Augusto Fernandini Capurro, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto propuso a la Gerencia General se designe temporalmente las funciones del cargo de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, al servidor Lenin Torres Acosta, por motivo de vacaciones, del 28 de noviembre al 12 de diciembre de 2019, o en tanto dure su ausencia;



## **Resolución Jefatural N° 146-2019-BNP**

Que, la Oficina de Administración y su Equipo de Trabajo de Recursos Humanos a través de los Informes N° 000375-2019-BNP-GG-OA y N° 001225-2019-BNP-OA-ERH, respectivamente, señalaron que el servidor Lenin Torres Acosta cumple con los requisitos y el perfil para el desempeño de las funciones del cargo de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en tanto dure la ausencia del Titular;



Que, por medio del Informe Legal N° 000320-2019-BNP-GG-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica, en el marco de su competencia, consideró legalmente viable continuar con las acciones correspondientes para la emisión del respectivo acto resolutivo;

Con el visado de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y, del Equipo de Trabajo de Recursos Humanos de la Oficina de Administración;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios; el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2018-MC; y, demás normas pertinentes;



### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- DESIGNAR TEMPORALMENTE** al servidor Lenin Torres Acosta, para el desempeño de las funciones de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a partir del 28 de noviembre de 2019 y, en tanto dure la ausencia del Titular, en adición a sus funciones.



**Artículo 2.- ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional ([www.bnp.gob.pe](http://www.bnp.gob.pe)).

Regístrese y comuníquese.



**MARIA EMMA MANNARELLI CAVAGNARI**  
Jefa Institucional  
Biblioteca Nacional del Perú

